ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.

El municipio de Villanueva, Casanare, a través de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, llevó a cabo la definición del presupuesto oficial, mediante dos métodos a saber:

1. **PRECIOS HISTÓRICOS**, con la información del estudio de mercado de los procesos que se detallan en la casilla denominada: Proceso fuente. Los valores correspondientes a la vigencia 2025 fueron actualizados con base en el IPC reportado por el DANE con corte a diciembre de 2025.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016."							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VALOR UNI. ANTES DE IVA**	**PROCESO FUENTE**	**IPC DANE 2025**	**UNITARIO AJUSTADO 2026 ANTES DE IVA**
1	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE VALLA TIPO 1 EN ESTRUCTURA DE MARCO METÁLICO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, CON MEDIDAS DE 3.5 X 2.5 M, MÁS IMPRESIONA EN BANNER 13OZ TINTA ECOSOLVENTE, MÁS PARALES EN MADERA ROLLIZA, EUCALIPTO INMUNIZADO 10-12 CM DE DIÁMETRO CON ALTURA DE 4.5 M.	UNIDAD	1	$ 2.100.000	VC-MC-068-2025	5,1 %	$ 2.207.100

2. COTIZACIONES

El Municipio de Villanueva, Casanare, por medio de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y participación que rigen la contratación estatal, informa que publicó en su sitio web oficial (https://www.villanueva-casanare.gov.co/), el evento de solicitud de cotización identificado con el número VC-SIP-103- 2026, el día 25 de mayo de 2026, a las 17:22:20 horas; otorgando un plazo de dos (2) días hábiles para la recepción de cotizaciones.

El documento correspondiente puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.villanueva-casanare.gov.co/solicitud-de-cotizaciones/vcsip1032026-solicitud-cotizacion-de-productos-y-servicios
Una vez recibidas las cotizaciones dentro del plazo establecido, se dio cumplimiento al procedimiento previsto, en el sentido de que el profesional responsable de la estructuración del proceso procedió a verificar el cumplimiento de los aspectos mínimos.

Efectuada la verificación de la idoneidad de los cotizantes, se dio cumplimiento a lo establecido en el análisis de mercado, realizando la comparación económica de las cotizaciones. Para determinar el valor estimado de los ítems, se adoptó como medida estándar el menor valor por ítem de los bienes y/o servicios cotizados.

Adicionalmente, se efectuó el análisis estadístico correspondiente, incluyendo el cálculo del promedio, la desviación estándar y el coeficiente de variación (CV), con el fin de evaluar la representatividad y dispersión de los valores ofertados, garantizando así una base objetiva y técnica para la toma de decisiones en el proceso contractual, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	BETEL FILMS S A S	VALOR		
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR PROMEDIO	DISPERSIÓN	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
1	SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL ORIENTADO A CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. EL PRODUCTO AUDIOVISUAL DEBERÁ TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UN (1) MINUTO, EN FORMATO MP4, APTO PARA SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, GRABADO EN RESOLUCIÓN 4K MEDIANTE EL USO DE CÁMARA PROFESIONAL. EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA PERSONA CON FORMACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, QUE CUENTE CON CERTIFICADO EN EDICIÓN DE VIDEO Y EFECTOS VISUALES. ASÍ MISMO, DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARTICIPANDO EN ETAPAS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MÍNIMO TRES (3) VIDEOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	1	$ 6.200.000	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 4.900.000	23.54 %	$ 4.000.000
2	SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y/O BROCHURES PLEGABLES ORIENTADOS A CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. LOS DISEÑOS DEBERÁN INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL, LOGOS OFICIALES, COMPOSICIÓN GRÁFICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA SU IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. DEBERÁ SER	UNIDAD	1	$ 2.800.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.433.333	16.61 %	$ 2.000.000

	REALIZADO POR UNA PERSONA CON FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN GRÁFICA O ÁREAS AFINES, QUE ACREDITE EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO DISEÑADOR O COMUNICADOR GRÁFICO, PARTICIPANDO EN PROYECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON DISEÑO, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, COMUNICACIÓN VISUAL Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. LOS DISEÑOS FINALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATOS EDITABLES Y/O DE ALTA RESOLUCIÓN, Y CONTAR CON APROBACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.								
3	BROCHURES PLEGABLES TIPO TRÍPTICO, EN TAMAÑO OFICIO ABIERTO, ELABORADOS EN PAPEL BOND DE 150 GRAMOS, CON ACABADO NATURAL MATE SIN PLASTIFICAR. LA IMPRESIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE SISTEMA OFFSET INDUSTRIAL, A UNA (1) TINTA, POR AMBAS CARAS, CON PLEGADO TIPO TRÍPTICO DE TRES (3) DOBLECES Y TERMINADO EN REFILADO DE PRECISIÓN. EL PRODUCTO FINAL DEBERÁ SER ENTREGADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE IMPRESIÓN Y ACABADO, EN PAQUETES POR MIL (1.000) UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.216.667	22.63 %	$ 950.000

NÚMERO	COTIZANTE	NIT	FECHA
1	BETEL FILMS S A S	901120568 - 4	26/05/2026
2	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	901635659-7	26/05/2026
3	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	900389336-4	26/05/2026
CONCLUSIÓN: La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia determino el valor del proceso, recibió tres (3) cotizaciones personas naturales y jurídicas cotización de los productos a adquirir, para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de cada uno de los ítems las cotizaciones.			

NOTA: Dado que la dispersión de todos los ítems es MENOR O IGUAL AL 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión), se toma la variable del menor precio para establecer el presupuesto oficial.

Como resultado de dicho cálculo el presupuesto oficial definido para el proceso es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016."							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**UNITARIO 2026 ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE VALLA TIPO 1 EN ESTRUCTURA DE MARCO METÁLICO EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA, CON MEDIDAS DE 3.5 X 2.5 M, MÁS IMPRESIONA EN BANNER 13OZ TINTA ECOSOLVENTE, MÁS PARALES EN MADERA ROLLIZA, EUCALIPTO INMUNIZADO 10-12 CM DE DIÁMETRO CON ALTURA DE 4.5 M.	UNIDAD	12	$ 2.207.100	$ 26.485.200	$ 5.032.188	$ 31.517.388
2	SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL ORIENTADO A CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. EL PRODUCTO AUDIOVISUAL DEBERÁ TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UN (1) MINUTO, EN FORMATO MP4, APTO PARA SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, GRABADO EN RESOLUCIÓN 4K MEDIANTE EL USO DE CÁMARA PROFESIONAL. EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA PERSONA CON FORMACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, QUE CUENTE CON CERTIFICADO EN EDICIÓN DE VIDEO Y EFECTOS VISUALES. ASÍ MISMO, DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARTICIPANDO EN ETAPAS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MÍNIMO TRES (3) VIDEOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000
3	SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y/O BROCHURES PLEGABLES ORIENTADOS A CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. LOS DISEÑOS DEBERÁN INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL, LOGOS OFICIALES, COMPOSICIÓN GRÁFICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA SU IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA PERSONA CON FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN GRÁFICA O ÁREAS AFINES, QUE ACREDITE EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO DISEÑADOR O COMUNICADOR GRÁFICO, PARTICIPANDO EN PROYECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON DISEÑO, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, COMUNICACIÓN VISUAL Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. LOS DISEÑOS FINALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATOS EDITABLES Y/O DE ALTA RESOLUCIÓN, Y CONTAR CON APROBACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000

4	BROCHURES PLEGABLES TIPO TRÍPTICO, EN TAMAÑO OFICIO ABIERTO, ELABORADOS EN PAPEL BOND DE 150 GRAMOS, CON ACABADO NATURAL MATE SIN PLASTIFICAR. LA IMPRESIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE SISTEMA OFFSET INDUSTRIAL, A UNA (1) TINTA, POR AMBAS CARAS, CON PLEGADO TIPO TRÍPTICO DE TRES (3) DOBLECES Y TERMINADO EN REFILADO DE PRECISIÓN. EL PRODUCTO FINAL DEBERÁ SER ENTREGADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE IMPRESIÓN Y ACABADO, EN PAQUETES POR MIL (1.000) UNIDADES.	UNIDAD	9	$ 950.000	$ 8.550.000	$ 1.624.500	$ 10.174.500
				TOTAL	**$ 41.035.200**	**$ 7.796.688**	**$ 48.831.888**
CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.831.888).							

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones de mercado, y se ajusta al requerimiento de esta secretaría. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio del ítem a contratar. Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.831.888).** Valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.

Villanueva Casanare,

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
VERIFICACION ARITMETICA

Proyectó: Lina Fory Ibargüen
Profesional Contratado
Secretaria Gobierno, Seguridad y Convivencia